

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 07 / 05 / de 2025
a las 8:20 horas.-
TRSB
FIRMA

El Concejo Municipal presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La ordenanza N° N 5.595; y

Entró C. M. Reg. N° 10754-1

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Ordenanza N° 5.595 sancionada por este Concejo Municipal en fecha 24 de abril del año 2025 crea la “*Comisión de Dirección y Administración*” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano.

Que, conforme el artículo 3° de la mencionada ordenanza, dicha Comisión estará integrada por un (1) presidente y dos (2) representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) representantes del Concejo Municipal, uno (1) por el oficialismo y 1 (uno) por la oposición.


Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes del Cuerpo Legislativo en la mencionada mesa.


Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

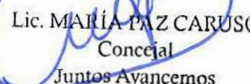
Art. 1°) Designese a los concejales Racca Martín y Boidi Carla Paola como miembros de la “*Comisión de Dirección y Administración*” para la conducción y administración del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano, prevista en la Ordenanza N° 5.595.

Art. 2°) De forma.


Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos


Arq. CARLA F. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


Prof. CEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO
VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos


Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR